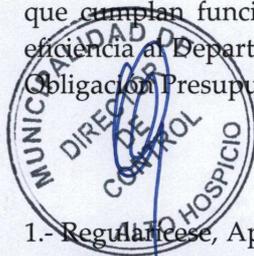


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 08 de Marzo de 2016.-
DECRETO ALC. N° 849/16.-

VISTOS y CONSIDERANDO: Ley N° 19.493 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de La República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N° 701/15, de fecha 29 de Septiembre de 2015, que fija la Dotación de Salud para el año 2016; Memorando N° 828/16 de 08 de Marzo de 2016, del Jefe del Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita efectuar el nombramiento de Cirujano Dentistas para que cumplan funciones para el Área de Salud Municipal; y así optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en el Área de Salud; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO

1.- Regúlese, Apruébese y Ratifíquese el nombramiento por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, de acuerdo a la **Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal**, para que se desempeñen en el Área de Salud las siguientes personas:

- | | | |
|---------------------|---|--|
| 1) NOMBRE | : | FERNANDO ENRIQUE MONTECINOS OPAZO. |
| RUT | : | 11.816.328-1 |
| CARGO | : | CIRUJANO DENTISTA |
| LUGAR DESEMPEÑO | : | CESFAM Pedro Pulgar M. |
| JORNADA | : | Completa 44 horas semanales |
| GRADO | : | CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud. |
| CALIDAD | : | Reemplazo Licencia Médica Lisette Retamales Montenegro. |
| RUT REEMPLAZADO | : | 15.024.548-6 |
| PERIODO VIGENCIA | : | Desde el 09 de Marzo de 2016 hasta el 25 de Marzo de 2016. |
| BONO Art. 45 | : | \$ 491.310.- mensual |
| DEBE RENDIR CAUCION | : | No. |
| | | |
| 2) NOMBRE | : | OSCAR GUILLERMO VENEGAS SOTO. |
| RUT | : | 16.262.721-k |
| CARGO | : | CIRUJANO DENTISTA |
| LUGAR DESEMPEÑO | : | CESFAM Pedro Pulgar M. |
| JORNADA | : | Completa 44 horas semanales |
| GRADO | : | CATEGORIA A, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud. |
| CALIDAD | : | Reemplazo por feriado legal Tatiana Contreras Silva. |

RUT REEMPLAZADO : 16.811.894-5
PERIODO VIGENCIA : Desde el 14 de Marzo de 2016 hasta el 11 de Abril de 2016.
BONO Art. 45 : \$ 491.310.- mensual
DEBE RENDIR CAUCION : No.

2.- Por razones impostergables de buen servicio, los funcionarios individualizados asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Encárguese al Departamento de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria del funcionario que por este acto se nombra.

4.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan al funcionario, en consideración a su cargo y grado (Categoría y Nivel).

5.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

6.- Imputese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta N° 215.21.003.005 "Suplencias y Reemplazos", del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

Fdo. Ramón Gallardo Gullón Castillo, Alcalde; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Sección: Oficina de Salud


GVS/apb

DISTRIBUCIÓN/

Interesados
Contraloría Regional
Serv. Traspasados
Car. Personal
Dir. Control
Encar. Personal